

ACTA N° 1019: En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día once (11) de Abril del año dos mil veinticuatro (2.024), se reúnen en sesión extraordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Luis Adolfo Alarcón (Presidente), Dra. Gabriela Paola Fantin (Vicepresidente), Magter. Carmen Mabel Dieminger, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck, Lic. Christian Enrique Irschick e Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Habiéndose efectuado una convocatoria a través del Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en vista de lo establecido en el Artículo 105 inciso “c” y Artículo 81° de la Carta Orgánica Municipal con el propósito de tratar como único punto del orden del día la Memoria y Balance del Ejercicio 2023 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-----

1°) Expte. N° 34/24: Dictamen de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación sobre Memoria y Balance del Ejercicio 2023 elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal presentado por unanimidad que dice: “En relación al Expte. 34/24 nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando la Memoria y el Balance Contable Anual correspondiente al Ejercicio 2023, esta comisión en virtud de lo expuesto por la Contadora Pública Municipal Estela L. Blöhsel en lo respectivo al Balance Contable del Ejercicio Año 2023 y siendo evacuadas las inquietudes respecto al trabajo realizado por el departamento contable, manifiesta su conformidad con lo exhibido en dicho balance, así como también con lo presentado respecto a la Memoria del Ejercicio 2023. Por lo expuesto, esta comisión sugiere la aprobación del siguiente proyecto de resolución: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia De Misiones sanciona con fuerza de Resolución: Artículo 1°: Aprobar la Memoria y Balance Contable Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2023 de la Municipalidad de Puerto Rico, que constan en Anexo de cuarenta y nueve (49) fojas correspondientes a la Memoria y, treinta y siete (37) fojas correspondientes al Balance Contable Ejercicio año 2023, los cuales forman parte integrante de la presente”. Al ser puesto a consideración dicho dictamen se aprueba por unanimidad redactándose la siguiente Resolución: Visto: Las Cuentas de la Administración Municipal por el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2.023, y; Considerando: Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria, el examen de las Cuentas de la Administración Municipal conforme el Artículo 81° de la Carta Orgánica Municipal: Balance Anual: El Departamento Ejecutivo deberá presentar al Honorable Concejo Deliberante hasta el 31 de marzo de cada año la Memoria y Balance Anual del Ejercicio vencido, para su consideración y hasta el 31 de Mayo se deberá remitir al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Que, habiéndose tratado el tema en la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación, los Concejales, Dra. Gabriela Paola Fantin (Vice-Presidente), Sergio Hippler, Ing. Jonatan E. Vega, Ing. Walter Silvano Heck, Mgter Carmen M. Dieminger y Lic. Christian E. Irschick emitieron el siguiente dictamen: En relación al Expte. 34/24 nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando la Memoria y el Balance Contable Anual correspondiente al Ejercicio 2023, esta comisión en virtud de lo expuesto por la Contadora Pública Municipal Estela L. Blöhsel en lo respectivo al Balance Contable del Ejercicio Año 2023 y siendo evacuadas las inquietudes respecto al trabajo realizado por el departamento contable, manifiesta su conformidad con lo exhibido en dicho balance, así como también con lo presentado respecto a la Memoria del Ejercicio 2023.- Por lo expuesto, esta comisión sugiere la aprobación de lo siguiente: Artículo 1°: Aprobar la Memoria y Balance Contable Anual correspondiente al Ejercicio Económico 2023 de la Municipalidad de Puerto Rico, que constan en Anexo de cuarenta y nueve (49) fojas correspondientes a la Memoria y, treinta y siete (37) fojas correspondientes al Balance Contable Ejercicio año 2023, los cuales forman parte integrante de la presente, postura que ratifican al ser sometido el tema a votación, votando favorablemente el dictamen emitido en la sesión extraordinaria correspondiente al Alto Cuerpo. Por Ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín Provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Resolución N° 02/24:** Artículo 1°: Aprobar la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico 2.023 de la Municipalidad de Puerto Rico, que consta en anexos de 49 (cuarenta y nueve) fojas Memoria y 37 (treinta y siete) fojas Balance que forman parte integrante de la presente. Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

• Luego, finalizado el tratamiento del tema que motivo la presente convocatoria, se levanta la sesión siendo las 20:15 horas. -